ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

María T. Pintos Aguilera
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de diciembre del 2014

Señor / es: TALLER DE FRANCESCO
Jejuí N°963 e/Colón y Montevideo
Teléfono: (021) 447-285
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y VEHICULOS PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 278.689/14** por un monto total de Gs. 20.380.000 (Guaraníes veinte millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido en el Lote N°2 y Lote N°3, siendo el monto a ser utilizado en el ejercicio 2014 la suma de Gs. 10.190.000 (Guaraníes diez millones ciento noventa mil) y para el ejercicio 2015 la suma de Gs. 10.190.000 (Guaraníes diez millones ciento noventa mil).

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 25/11/2014, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes expedido por la Dirección de General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para poder asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
e) Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N°05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Taller DE FRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Mcal. López N° 5556 y Capitán Bueno

Tel. 610 560/1 int. 3334

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de diciembre del 2014

Señor / es: IGC SERVICIOS INFORMATICOS
Avda. Eusebio Ayala Nº2435
Teléfono: (021) - 562-150
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y VEHICULOS PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID Nº 278.689/14** por un monto total de Gs. 1.400.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA Incluido en el Lote Nº1, siendo el monto a ser utilizado en el ejercicio 2014 la suma de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil) y para el ejercicio 2015 la suma de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil).

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 25/11/2014, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes expedido por la Dirección de General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para poder asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
e) Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular Nº05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Mcal. López Nº 5556 y Capitán Bueno
Tel. 610 560/1 int. 3334

Fernando Ayala
IGC S.R.L.